

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069-2023-MPLM-SM/CM

San Miguel, 10 de julio de 2023.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 013-2023 de fecha 10 de julio de 2023, se Aprobó aceptar la donación por parte de Provias Descentralizado a la Municipal Provincial de La Mar para el Instituto Vial Provincial de La Mar, que consiste en una Estación Total marca Leica Modelo GPR121 y una Laptop, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco del Convenio de Adhesión al PATS N° 550-2016-MTC/21, Plan de Fortalecimiento a GLs (Memorando N° 314-2018-MCT/21), Informe N° 030-2023-MCT/21.GFGVD, Informe N° 152-2023-MCT/21.OA.CONT, correspondiente a la implementación del "Programa de Equipamiento a Gobiernos Locales Provinciales" Segunda Etapa, el mismo que cuenta con aprobación de la Dirección Ejecutiva mediante PROVEIDO N° 08688-2023-MTC/21.DE.

Que, de acuerdo con el Informe N° 030-2023-MTC/21.GFGVD, PROVIAS DESCENTRALIZADO, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, como parte del "Programa de Equipamiento a Gobiernos Locales Provinciales" adquirió 194 equipos de topografía – Estación Total y 194 Laptops, adquisición que tiene como finalidad fortalecer la capacidad técnica operativa de las Municipalidades Provinciales que les permita afianzar la gestión de la infraestructura vial vecinal en el ámbito provincial.

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por Unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la DONACIÓN por parte de Provias Descentralizado a la Municipal Provincial de La Mar para el Instituto Vial Provincial de La Mar, con el siguiente detalle:

- 01 Estación Total marca Leica Modelo GPR121 con serie N° 3338927
- 01 Trípode
- 01 Prisma
- 01 Bastón
- 01 Laptop Modelo Satellite PRO C50-K Marca DYNABOOK con serie N° Z2019668E.

La donación incluye:

Estuche de lona para prisma Leica GPR121
Estuche para mini prisma
Estuche de lona reforzado para trípode aluminio
Estuche de lona para bastón

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, el ingreso de los bienes mencionados en el artículo primero a la Unidad de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de La Mar, para las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar Ing. Edwin Bladimir Navarro Torres, aceptar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069-2023-MPLM-SM/CM

San Miguel, 10 de julio de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo, a IVP, a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y a las demás unidades estructurales de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación del presente acuerdo en el portal Institucional. (www.munilamar.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

